Guayaquil, 29 de Marzo de 2.002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTECIN DISTRIBUIDORES TÉCNICOS INDUSTRIALES S. A.
Ciudad.-

*Señores Accionistas:*

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis funciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías. El informe esta elaborado conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

1. En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General;

2. Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores.

3. Existe la correspondencia entre los Libros de Actas y Juntas Generales, Libros talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las norma legales del caso:

4. Se efectuó una evaluación de los controles internos, y las pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

5. Las cifras contenidas en el Balance General y en el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2001, están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: En nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6. Se recomienda a los accionistas se efectué el aumento de capital de acuerdo a los mínimos fijados por la Ley.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Atentamente,

Ramiro García Mackenzie
COMISARIO

23 SET. 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL